



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 16 de septiembre de 2005 - Número 312 Página 6015

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Dictamen de la Comisión

- De Estadística de Cantabria.
[6L/1000-0010]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE ESTADÍSTICA DE CANTABRIA.

[6L/1000-0010]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Estadística de Cantabria, número 6L/1000-0010.

Santander, 14 de septiembre de 2005

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Purificación Sáez González.

[6L/1000-0010]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Economía y Hacienda del

Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 14 de septiembre de 2005 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Estadística de Cantabria, número 6L/1000-0010; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN**PROYECTO DE LEY DE ESTADÍSTICA DE CANTABRIA**

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al Proyecto de Ley de Estadística de Cantabria, número 6L/1000-0010, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 311, de fecha 14 de septiembre de 2005.

Santander, 14 de septiembre de 2005

La Presidenta de la Comisión.- Fdo.: Sofía Juarista Zaldueño.- El Secretario de la Comisión.- Fdo.: Rafael Pérez Tezanos".

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

